

BASES**PREMIO ESPECIAL MAPFRE****IGUALDAD EN LA JOVEN EMPRESA**2018

La **Asociación de Jóvenes Empresarios de Valencia**, fiel a su filosofía funcional de apoyar, motivar y orientar las iniciativas empresariales valencianas, organiza el **Premio Joven Empresario del Año**, dentro del cual se otorga el **Premio Especial Igualdad en la Joven Empresa del Año**, con el objetivo de reconocer y premiar la labor de aquellos jóvenes empresarios y empresarias que con su esfuerzo e imaginación contribuyen día a día a mejorar las políticas de igualdad entre hombres y mujeres.

La elección del premio corre a cargo de un jurado independiente compuesto por personas de reconocido prestigio en el mundo de la política, economía y empresa, designados por el máximo representante de la Asociación de Jóvenes Empresarios, su Presidente, José Vicente Villaverde.

El objetivo del **Premio Especial Igualdad en la Joven Empresa** del año es reconocer a aquella empresa valenciana que haya destacado a lo largo del 2018 por contribuir de manera activa en la mejora de la aplicación de políticas de igualdad entre mujeres y hombres en las condiciones de trabajo, en los modelos de organización y en otros ámbitos, como los servicios, productos y publicidad de la empresa.



REQUISITOS

1. Este premio **se concede a la empresa (persona jurídica)**. Lo debe presentar el representante principal de la empresa.
2. El representante principal de la empresa **no debe superar la edad de 41 años**.
3. **La antigüedad de la empresa debe ser superior a 2 años**, además de acreditar una trayectoria empresarial de éxito creciente en la aplicación de políticas de igualdad, que debe justificar en la memoria técnica.
4. La empresa debe tener **presencia equilibrada de mujeres y hombres** en los órganos de dirección y en los distintos grupos y categorías profesionales.
5. La empresa deberá tener su **domicilio social en la provincia de Valencia**.
6. La empresa debe haber **adoptado planes de igualdad** u otras medidas innovadoras de fomento de la igualdad.

El plazo de presentación se abre con la publicación de las bases y finalizará el **7 de noviembre de 2018 a las 14.00 h.**, presentando toda la documentación en la sede de la Asociación de Jóvenes Empresarios de Valencia C/ Hernán Cortes 28 – 2º – 4 – 46004 Valencia. O bien por vía electrónica al email info@ajevalencia.org



PREMIOS

Tiene un **carácter de reconocimiento**. El ganador del Premio Especial Igualdad en la Joven Empresa 2018 llevará asociado diferentes acciones de visibilidad y prestigio, entre las que destacan:

1. Entrevista en los principales medios de comunicación valencianos y nacionales.
2. Inserción de un banner destacado en la web AJE Valencia durante un año.
3. Inserción de la marca “Premio Especial Igualdad en la Joven Empresa del Año” que podrá implementar en todos los canales corporativos propios.
4. Participación en foros y jornadas donde poder presentar su empresa y difundir su “caso de éxito” como ejemplo.



JURADO

Se establecerá un **jurado independiente** para cada una de las categorías. Cada uno de ellos, estará formado, como mínimo, por un representante de entidad pública, empresa privada, asociación empresarial y un miembro de la junta directiva de AJEV.

El jurado **valorará de forma objetiva e imparcial** las empresas presentadas a concurso, en función de los criterios establecidos en las bases de la convocatoria.

El jurado se reserva el derecho a convocar al participante para aclarar conceptos sobre la documentación presentada, así como a la comprobación de todos los datos.

La **participación en el premio implica la plena aceptación del contenido de las bases de la convocatoria**. Los jóvenes empresarios participantes aceptarán la resolución del Jurado, adoptada por mayoría simple entre sus miembros.

Queda garantizada la **absoluta confidencialidad** de la documentación aportada.



CRITERIOS DE VALORACIÓN

Criterios comunes a todas las categorías:

1. Trayectoria empresarial de éxito creciente. **25 %**.
2. Contribución al aumento de la riqueza en la sociedad valenciana. **25 %**.

Criterios específicos Accésit Joven Empresa Innovadora del Año:

3. Implantación, desarrollo y justificación de un plan específico que permita la aplicación de políticas de igualdad entre mujeres y hombres en las condiciones de trabajo, en los modelos de organización y en otros ámbitos, como los servicios, productos y publicidad de la empresa. **20%**
4. Presencia de mujeres en puestos directivos de responsabilidad. **15%**.
5. Proyección a medio plazo del crecimiento en políticas de igualdad. **10%**.

